

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-120820

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,750

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,750) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación parcial de proceso.
- II- Que en fecha 23 de julio de 2020, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-60/2020 AMST “ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS DE PROTECCION PARA PREVENCION DE CONTAGIO”, y además se subió a COMPRASAL.
- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda la adjudicación parcial a BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., el ítem 1 hasta por el monto de US\$9,994.00, a HSUAN YIN PENG, el ítem 2 hasta por el monto de US\$7,800.00, a ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V., el ítem 3 hasta por el monto de US\$6,200.00, y a QUIMAQUI, S.A. DE C.V., el ítem 4 hasta por el monto de US\$23,730.00, ya que todos cumplen con lo establecido en los criterios de evaluación de los términos de referencia, la adjudicación se ha realizado tomando en cuenta las muestras presentadas, que aunque algunos ofertantes ofrecen precios más bajos, en las muestras se verificó que no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en los términos de referencia, así mismo de acuerdo del numeral 15. Adjudicación de los términos de referencia, en los ítems 1 y 2, se aumentan las cantidades y en el ítem 3, se disminuyen cantidades.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma parcial el proceso de Libre Gestión LG-60/2020 AMST “ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS DE PROTECCION PARA PREVENCION DE CONTAGIO”, a BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., el ítem 1 hasta por el monto de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$9,994.00), a HSUAN YIN PENG, el ítem 2 hasta por el monto de SIETE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,800.00), a ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V., el ítem 3, hasta por el**

monto de SEIS MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,200.00), y a QUIMAQUI, S.A. DE C.V., el ítem 4 hasta por el monto de VEINTITRES MIL SETECIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$23,730.00), ya que todos cumplen con lo establecido en los criterios de evaluación de los términos de referencia.

2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas, conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo 625.**
4. **Nombrar como Administrador de Contrato al Coronel GILBERT HENRIQUEZ CACERES, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, o quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los doce días del mes de agosto de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**